

ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2026-CM/MDJ

Jesús, 12 de enero del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS



VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria N° 001-2026-MDJ/CM, del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Jesús, de fecha 09 de enero del 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

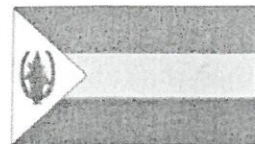
Que, conforme señala el Art. 41° la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Informe N° 082-2025-MDJ/UMQ/YRSM de fecha 17 de diciembre de 2025, remitido por el Responsable de la Unidad de Maquinaria, se ha remitido el informe del estado situacional de unidades de maquinaria pesada y vehículos livianos pertenecientes a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de Jesús, en el que se incluyó aspectos relativos a su funcionamiento, mantenimiento y disponibilidad operativa, adicionalmente se adjuntó un panel fotográfico el cual evidencia su estado físico y operativo de los bienes mencionados, con el propósito de brindar un soporte visual que permita una mejor evaluación de su condición actual, remitido al pleno mediante Carta N° 038-2025-MDJ/GM de la Oficina de Gerencia Municipal.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en los artículos 9° y 41° de Ley Orgánica de Municipalidades - la Ley N° 27972, el pleno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Jesús, por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de aprobación del acta.

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – TENER por aceptado el informe remitido por Gerencia Municipal sobre el estado situacional de unidades de maquinaria pesada y vehículos



livianos pertenecientes a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de Jesús.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General, Atención al Ciudadano y Gestión Documental y, a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal de Transparencia Estándar y Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

